



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-DNASD-SAS-16-

0001763

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

**CONSIDERANDO:**

Que ante la Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 2016, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes a la solicitud de concesión de permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera denominada **SAGE SERVICES ENVIRONNEMENT, SARL**, de nacionalidad francesa, al igual que la calificación del Poder General, que la indicada compañía ha otorgado a favor del abogado Juan Carlos Larrea Valencia, de nacionalidad ecuatoriana, habiéndose presentado los documentos exigidos en el artículo 415 de la Ley de Compañías;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0575** de 6 de abril de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resoluciones ADM -08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR** de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera de la compañía extranjera denominada **SAGE SERVICES ENVIRONNEMENT, SARL**, protocolizados en la Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil el 31 de marzo de 2016 al igual que el Poder General, que la referida compañía ha otorgado al abogado Juan Carlos Larrea Valencia y conceder permiso para operar en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las Leyes ecuatorianas, a dicha compañía extranjera, con domicilio en la ciudad de París de la república de Francia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la protocolización del día 31 de marzo de 2016 efectuada en esa Notaría, que mediante la presente Resolución se concede permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera denominada **SAGE SERVICES ENVIRONNEMENT, SARL**. Se sentará razón de esta anotación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, numeral 11 del Código de Comercio, inscriba en el Registro a su cargo los documentos protocolizados el día 31 de marzo de 2016, en la Notaría Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, referentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador, a la compañía extranjera denominada **SAGE SERVICES ENVIRONNEMENT, SARL**, y a la calificación del Poder General, junto con esta Resolución. El Registrador archivará una copia de tal protocolización y devolverá las restantes con la razón de las inscripciones que se ordenan.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la Resolución y el texto íntegro del Poder General, otorgado a favor del abogado Juan Carlos Larrea Valencia, y un extracto de los documentos constantes en la protocolización antes referida.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, a

- 8 ABR 2016

  
AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



NRA/ERS/  
Trámite # 12840 (2016)

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.482  
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-DNASD-SAS-16-0001763, dictada el 8 de abril del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente protocolización de fecha 31 de marzo del 2016 otorgada por la Notaría Vigésima Segunda de Guayaquil, Ab. Diana Sofía Yunes Pinela, junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Permiso de Operación de la compañía extranjera denominada SAGE SERVICES ENVIRONNEMENT, SARL; y, el Poder General que la referida Compañía ha otorgado a JUAN CARLOS LARREA VALENCIA, de fojas 16.502 a 16.554, Registro Mercantil número 1.507.

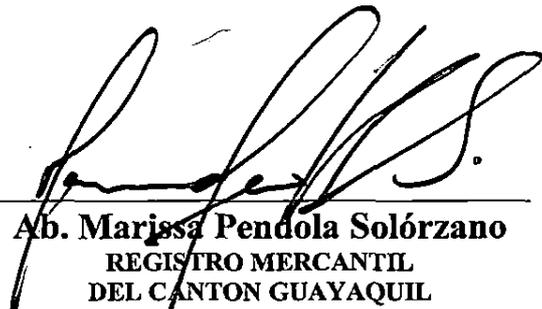
ORDEN: 14482

•UD1LF0DD92FLARF0DDJNO•

•28UGL90DL1L19DUDVDHVGHZ0FO•

•LUBHUKSHU0UR0DU25UC•

•RURH0HZJ90HEBVL0CR50A•

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 13 de abril de 2016

REVISADO POR:



Nº 1360487

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

28 ABR 2016 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Paracios

Firma: *Michelle*